

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Alberto Francisco Cabrera Reyes y Eduardo Navas Gómez, para prestar servicios en la Embajada de Sudáfrica, en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Alberto Francisco Cabrera Reyes**, para que pueda prestar sus servicios como asistente contable en la Embajada de Sudáfrica, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Eduardo Navas Gómez**, para que pueda prestar sus servicios como recepcionista en la Embajada de Sudáfrica, en México.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Patricia Garduño Morales**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Alfonso Sandoval Escobar, para prestar servicios en la Embajada de Australia, en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano **Alfonso Sandoval Escobar**, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Australia, en México.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano Ingeniero **Moisés Martínez Sandoval**, para prestar servicios como oficial experimental, en la Estación Experimental en Veracruz de la Embajada de Australia, en México.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Biólogo **Ricardo Segura Ponce de León**, para prestar servicios como oficial a cargo, en la Estación Experimental en Veracruz de la Embajada de Australia, en México.

México, D.F., a 13 de octubre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip. **Patricia Garduño Morales**, Secretaria.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de

diciembre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Martín Acosta Hernández, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en consulados de los Estados Unidos de América en diferentes entidades federativas, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Martín Acosta Hernández**, para prestar servicios como Electromecánico Plomero en la Sección de Mantenimiento, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana **Mónica Esther Sarmiento Vera**, para prestar servicios como Asistente de Asuntos Culturales en la Sección de Asuntos Públicos, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Myfanwy Seijas Davies**, para prestar servicios como Especialista en Capacitación de Participantes, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano **Armando Yribe Borunda**, para prestar servicios como Investigador Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Martha Georgina Macías Morales**, para prestar servicios como Auxiliar de Bienes Raíces/Secretaria, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Rosa Isela Flores Soto**, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano **Oscar Abel Sanz Castro**, para prestar servicios como Chofer/Intendente, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano **José Luis González Jiménez**, para prestar servicios como Asistente en el Área de Recursos Humanos, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana **Nora Elizabeth Villarreal Delgado**, para prestar servicios como Empleada de la Sección de Servicios Consulares, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia

del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.